

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 12 DIC. 2019

VISTO:

El Expte. USL N° 9522/19 en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 12/14-CD), que realizara la Alumna **Laura Mabel VELASCO**, DNI N° 34.921.955, Reg. N° 4011511 para acceder al grado de Licenciada en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. D N° 510/19 se aprobó la Práctica Profesional Supervisada en el campo disciplinar: Investigación, bajo la dirección de la Esp. Carmen Rosana AZPIROZ y la codirección de la Lic. Silvina PUGA.

Que por Res. D N° 1130/19 se integró el Jurado Evaluador para entender en la Defensa oral del mencionado Trabajo Integrador Final de Licenciatura.

Que por Res. D N° 12220/19 se fijó el día lunes 9 de diciembre del corriente año para la Defensa del Trabajo Integrador Final, luego de cumplidos todos los requisitos de la Ord. N° 02/16-CD.

Que a fs. 12 el Área de Alumnos eleva el Acta donde consta que la alumna Laura Mabel VELASCO, DNI N° 34.921.955, Reg. N° 4011511 ha Aprobado el Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología con una calificación de Aprobado Muy Bueno.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

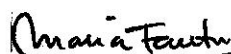
ARTICULO 1°.- Dar por Aprobado el Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 12/14-CD) con una calificación de **Aprobado Muy Bueno**, que realizó la alumna Laura Mabel VELASCO, DNI N° 34.921.955, Reg. N° 4011511, sobre el Tema: "RELACIÓN ENTRE ESTRÉS PERCIBIDO, AMPLITUD DE MEMORIA Y VARIABLES BIOLÓGICAS EN ADULTOS MAYORES", bajo la dirección de la Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, DNI N° 16.355.618 y la codirección de la Lic. Silvina PUGA, DNI N° 21.952.849.


ARTICULO 2°.- Enviense a Dirección General de Biblioteca un ejemplar encuadernado y una copia en CD u otro soporte informático con idéntico contenido para su archivo.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°
jn

1289 1


Dra. Manna Beatriz Fantin
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL


Dra. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL